

Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENO 13/11/2019

**DECRETO**

**Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente**, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excm. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **DIECIOCHO HORAS** del próximo día **TRECE DE NOVIEMBRE**, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA****1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

- PUNTO.- 1º.** Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO.- 2º.** Proposición de implantación del sistema de videoactas para la grabación del desarrollo de las sesiones del Pleno de la Corporación de este Excelentísimo Ayuntamiento.
- PUNTO.- 3º.** Proposición de nombramientos de representantes en Centros Escolares a instancia del Grupo Municipal Adelante El Puerto.
- PUNTO.- 4º.** Proposición de aprobación del 12º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2019, prorrogado de 2018.
- PUNTO.- 5º.** Proposición de aprobación del 13º Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al Presupuesto de 2019, prorrogado de 2018.
- PUNTO.- 6º.** Proposición de ratificación de firma del “Convenio de Subvención” con el Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE) perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y aceptación de subvención del Programa Erasmus+ Convocatoria 2019 KA1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional entre países del programa.
- PUNTO.- 7º.** Proposición de ratificación de firma del “Convenio de Subvención” entre el Excm. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y Servicio Español para la Internalización de la Educación (SEPIE) perteneciente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y aceptación de subvención del Programa Erasmus+ Convocatoria 2019 KA1 Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje. Movilidad de Educación superior entre países del programa.
- PUNTO.- 8º.** Proposición de inadmisión a trámite de solicitud de revisión de oficio en el procedimiento de Derecho de Acceso a la Información Pública Número DAIP 17/2018.
- PUNTO.- 9º.** Proposición de inadmisión a trámite de solicitud de revisión de oficio en el procedimiento de Derecho de Acceso a la Información Pública Número DAIP 18/2018.
- PUNTO.- 10º.** Proposición de aprobación de inicio de procedimiento de revisión de actos nulos del Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Urbanismo núm. 2018/9560, de 12

DOCUMENTO _ DECRETO: 2019/8501 - PLENO - PLENO ORDINARIO 13/11/2019. CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2019/8501</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>DOOXL-WO4QJ-TV78M</b> Fecha de emisión: <b>6 de noviembre de 2019 a las 13:55:44</b> Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. RESOLUCIÓN 06/11/2019 13:49 2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 06/11/2019 13:49
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/11/2019 13:43



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 721295 DOOXL-WO4QJ-TV78M 23771156E69A065593198EBA1BA050811DB26441. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE Nº: PLENO 13/11/2019

**DECRETO**

de diciembre, por el que se inadmite la solicitud formulada para declaración nulidad de pleno derecho de las resoluciones adoptadas en expediente de protección de la legalidad urbanística y Decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que resuelve estimar el recurso de reposición formulado y, en consecuencia, admitir la solicitud de revisión de oficio instada y dar trámite a su iniciación.

- PUNTO.- 11º.** Proposición de interposición de Recurso de Casación contra de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sevilla, Sección Segunda de 27 de septiembre de 2019, por la que se declara la nulidad de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de 2012.
- PUNTO.- 12º.** Proposición de aprobación de Proyectos de obras incluidos en el PLAN INVIERTE 2019 - (LÍNEA-1).
- PUNTO.- 13º.** Proposición de prórroga y revisión IPC del contrato de gestión del Servicio de Recogida Selectiva de Residuos, del Servicio de Recogida de Residuos Industriales, y de la gestión de la Planta Municipal de Clasificación de Envases y Residuos de Envases (CRR).
- PUNTO.- 14º.** Moción suscrita por el Grupo Partido Popular y Grupo VOX declarando su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña.
- PUNTO.- 15º.** Moción del Grupo Adelante El Puerto solicitando se inste al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuesta, juegos y apuestas on line.
- PUNTO.- 16º.** Moción del Grupo Ciudadanos El Puerto solicitando se inste al Gobierno de la Nación a que se comprometa firmemente a no prorrogar la concesión administrativa del peaje de la AP-4 una vez finalice en diciembre de 2.019.
- PUNTO.- 17º.** Proposiciones y mociones de urgencia.

**2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

- PUNTO.- 18º.** Moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE instando al Equipo de Gobierno a que lleve a cabo actuaciones de carácter preventivo contra la violencia en terrenos y campos deportivos de la ciudad.
- PUNTO.- 19º.** Moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE solicitando que el Sr. Alcalde Presidente reconozca que ha incumplido el acuerdo con Ciudadanos y sus promesas electorales y que no aprobará los Presupuestos de 2020 en tiempo y forma.
- PUNTO.- 20º.** Moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE instando al Equipo de Gobierno a que se retome de forma inmediata la reparación de la Plaza Hermano Ignacio.
- PUNTO.- 21º.** Moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE instando al Equipo de Gobierno a reforzar y poner en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.

Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENO 13/11/2019

**DECRETO**

**PUNTO.- 22º.** Moción del Grupo Adelante El Puerto solicitando la dotación de medios reales y cumplimiento de Pacto Estatal por la igualdad y contra la violencia de género, así como instar al Gobierno del Estado a que desarrolle la legislación necesaria para incluir como violencia machista todas las reconocidas en el Convenio de Estambul.

**PUNTO.- 23º.** Moción del Grupo VOX instando al Equipo de Gobierno a que informe sobre las soluciones a las necesidades de mantenimiento urbano que existen hasta la aprobación definitiva de los Presupuestos y del nuevo contrato de mantenimiento.

**PUNTO.- 24º.** Moción del Grupo VOX instando al Equipo de Gobierno a que incluya en el proyecto de presupuestos del ejercicio 2.020 un nuevo Programa en el Área de Familia, cuya denominación sea El Puerto de Santa María Municipio por la Vida.

**PUNTO.- 25º.** Moción del Grupo Mixto solicitando al Equipo de Gobierno se inicie un proceso para la elaboración y aprobación de una guía de instalaciones de suministro de electricidad para vehículos eléctricos en la vía pública.

**PUNTO.- 26º.** Moción del Grupo Mixto solicitando al Equipo de Gobierno la elaboración del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal en el municipio durante el presente mandato.

**PUNTO.- 27º.** Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.

**PUNTO.- 28º.** Preguntas ordinarias

a).- Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre las acciones realizadas ante los despidos que se han producido en la grúa municipal.

b).- Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre cuándo se traerá a Pleno las acciones en materia de Personal y Recursos Humanos aprobadas en la Mesa General.

c).- Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre si se van a modificar los aparcamientos para personas con diversidad funcional en el entorno del SAFA.

d).- Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre fecha prevista del encendido del alumbrado navideño.

e).- Pregunta del Grupo Adelante El Puerto sobre si se tiene previsto convocar los diferentes Consejos Sectoriales y si se pretende fomentar estos espacios de participación ciudadana.

f).- Pregunta del Grupo VOX sobre si se pretende privatizar el mantenimiento y la gestión de la Ciudad Deportiva y del Pabellón Ramón Velázquez.

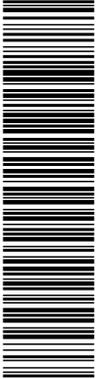
g).- Pregunta del Grupo VOX sobre cuándo se piensa arreglar las plazas destinadas a vehículos con movilidad reducida en la Avda. San Luis Gonzaga.

**PUNTO.- 29º.** Ruegos ordinarios

**PUNTO.- 30º.** Preguntas de Urgencias

**PUNTO.- 31º.** Ruegos de Urgencias.

DOCUMENTO _ DECRETO: 2019/8501 - PLENO - PLENO ORDINARIO 13/11/2019. CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES <b>DECRETO Nº: 2019/8501</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DOOXL-WO4QJ-TV78M</b> Fecha de emisión: <b>6 de noviembre de 2019 a las 13:55:44</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. RESOLUCIÓN 06/11/2019 13:49 2.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 06/11/2019 13:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/11/2019 13:43



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 721295 DOOXL-WO4QJ-TV78M 23771156E69A085593188EBA1BA050811DB26441. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENO 13/11/2019

**DECRETO**

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.